

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Jueves, 11 de marzo de 2010

Número 47

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b>		<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b>	908	1405 .... AYUNTAMIENTO DE YÉSERO	913
1416 .... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	908	1435 .... AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA	913
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	908	1436 .... AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GURREA	913
1402 .... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - RECURSOS HUMANOS	908	1408 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTO	913
1400 .... AYUNTAMIENTO DE HUESCA	908	1426 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE URMELLA	913
1417 .... AYUNTAMIENTO DE HUESCA	908	1427 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE URMELLA	913
1387 .... AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	909		
1388 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	909	<b>Administración Autonómica</b>	
1401 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	909	<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	914
1419 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	909	967 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
1420 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	909	..... SERVICIO PROVINCIAL	914
1421 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA	910	1148 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
1389 .... AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	910	..... SERVICIO PROVINCIAL	914
1395 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	910	1150 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
1396 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	911	..... SERVICIO PROVINCIAL	914
1397 .... AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA	911	1376 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
1398 .... AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN	911	..... SERVICIO PROVINCIAL	914
1399 .... AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS	911		
1404 .... AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS	911		
1409 .... AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	912		
1412 .... AYUNTAMIENTO DE BIERGE	912		
1413 .... AYUNTAMIENTO DE TIERZ	912		
1414 .... AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	912		
1415 .... AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	912		
1418 .... AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN	912		
1422 .... AYUNTAMIENTO DE GRAUS	912		
1423 .... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA	913		
1424 .... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA	913		
1425 .... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA	913		
<b>COMARCAS</b>	913		
1410 .... COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	913		
<b>ENTIDADES LOCALES</b>	913		
1406 .... ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTO	913		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

1416

Por Decreto de Presidencia nº 0585 de fecha 8 de marzo de 2010, se ha aprobado inicialmente el proyecto y declarado la urgencia de la obra que a continuación se cita:

«REFUERZO FIRME EN LA CARRETERA HUM0601 ENTRE LA INTERSECCIÓN DE SINUÉS Y AISA» (T.M. AISA)

Por un importe de 367.610,60 € IVA 58.817,70 € que hacen un total de 426.428,30 €

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 8 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

1402

#### ANUNCIO

**Resolución de Alcaldía 2010000550, de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se procede a la rectificación material de las Bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión de siete plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Huesca.**

Detectado un error en el Decreto de Alcaldía 2009003561, por el que se procede a la aprobación de las Bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión de siete plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, se procede a la rectificación en el Punto Primero del Decreto, en la Base Sexta «Estructura del proceso selectivo», en su Apartado 6.1.B, en la Prueba del Saco (nº 5),

Donde dice:

<Ejecución:

La orden de salida la dará el Juez. A la voz de preparado el aspirante se colocará en posición para coger el saco del suelo. A la voz de «ya» empezará a contar el tiempo, el aspirante cargará el saco y realizará todo el ejercicio. La prueba concluirá cuando el aspirante pise la zona del rellano donde cargó el saco, sin necesidad de tirar o arrojar éste al suelo.>

Debe decir:

<Ejecución:

La orden de salida la dará el Juez. A la voz de preparado el aspirante se colocará en posición y cogerá el saco del suelo. Posteriormente, a la voz de «ya», empezará a contar el tiempo para la realización de todo el ejercicio. La prueba concluirá cuando el aspirante pise la zona del rellano donde cargó el saco, sin necesidad de tirar o arrojar éste al suelo.>

Huesca, 23 de febrero de 2010.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

1400

#### ANUNCIO

Retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme preceptúa el artículo 615 del Código Civil y la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan comparecer a reclamarlos dentro del plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca.

Transcurrido este plazo, y de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, según redacción dada por la Ley 11/1999, de modificación de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

#### VEHÍCULOS

MATRICULA	MARCA	MODELO	NOMBRE	APELLIDOS
C3238BH	YAMAHA	YQ 50	RAUL	ESCARTIN ALMAZAN
HU-4327-D	FORD	FIESTA 957	JOSE MARIA	LESMES ESPUIS
ALB19025	BICICLETA	CON PEDALES		
HU-8491-M	DAEWOO	NEXIA	LUIS	COMINO DE LA HOZ
ALB19258	ORBEA ACTION	ROJA-GRIS		
C170210	YAMAHA			
C2501BFS	SUZUKI	NM50D	EUGENIO B.	BERGASA OLIVA

MATRICULA	MARCA	MODELO	NOMBRE	APELLIDOS
L-3587-AD	SKODA	OCTAVIA	EL AYD	EL IYSAOUY
C9830BSS	YAMAHA	YQ50	ALEJANDRO	FERNANDEZ PLANES
0943BXV	RENAULT	R-19	OBRAS FOTAR SL	
HU-5426-P	HYUNDAI	LANTRA	SERGIO	MANZANERA PEREZ
9925DCV	OPEL	CORSA	OSCAWEB SL	
HU-7318-L	BMW	525	MARIAN	IGNAT IOAN
ALB18042	DERBI	ROJA	JESUS ANGEL	GIMENEZ GIMENEZ
Z-5788-AY	AUDI	A4	TRINIDAD L.	GRACIA LOVICO
ALB18147	MOBYLETTE	MOTOGAC	CRISTIAN	EUGEN TUNDRA
B-0016-LH	FORD	FIESTA	YESIKA	GARCIA MARTINEZ
HU-7509-P	FORD	ESCORT	CONSTANTIN	BORDEA ADRIAN
C4860BML	APRILIA	MZ	JOSE LUIS	PEREZ ALCOLEA
CS-1395-AC	FIAT	TEMPRA	LUIS F.	PEREZ BUSTAMANTE
CR-5736-L	KAWASAKI	ZX10	CARMEN	GONZALEZ GARCIA
C7915BKW	PIAGGIO	ZIP	MARIANO	MONTES VEGA
02-78-LP	FIAT	PALIO		
Z-2560-AL	FORD	FIESTA	JOSE	RUIZ GAYRIN
HU-2598-L	RENAULT	R-19	JORGE A.	MURILLO GAZONCHO
C2688BRN	DERBI	VARIANT	AGAPITO	GARCIA SIRVENT
HU-7707-K	FORD	COURIER	SOHAIB	SALMANI
HU-9177-M	CITROEN	XANTIA	MARTINA M.	ORUS DIESTE
HU-1520-L	OPEL	CORSA	LUIS	GARCI SUSIN
B-3853-PX	ROVER	220	JOSE MARIA	FUENTES RIBA
HU-8575-I	CARAVANA	ADRIA	JAVIER	YOVANO VAZQUEZ
ALB18655	BICICLETA			
ALB18656	BICICLETA			
NA-9468-AM	LANCIA	Y-10	STOYAN	NOKOLOV SPASOV
HU-8357-M	BMW	525 I	ENRIQUE	JIMENEZ NAVARLAZ
5808BBY	PEUGEOT	EXPERT		ESTRUCTURA MADERA OSCAS
HU-1907-M	PEUGEOT	106	RICARDO	GIMENEZ GIMENEZ
C9896BFW	PIAGGIO	NRG F L AIRE	JUAN C.	FERNANDEZ JIMENEZ
FRMT172	OPEL	ASTRA		
3868BZH	DAEWOO	LANOS	ELENA	CASTAN GRACIA
HU-3431-L	FORD	MONDEO	ANTONIO E.	RODRIGUEZ FUERTES
HU-6926-O	FORD	FOCUS	ANTONIO A.	ASO TRESPALLE
C2034BDR	SUZUKI	KATANA	LUIS JUAN	PERIZ JUNCOSA
4972DGW	PEUGEOT	206	MARIA MAR	MUR RODRIGUEZ
ALB18984	BICICLETA	ROJA		

Huesca a 4 de marzo de 2010.- El intendente-jefe de la Policía Local de Huesca, Alberto Edroso Martínez.

1417

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2004 de 17 de diciembre, no habiéndose podido practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse realizado los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente se cita a los obligados tributarios o representantes que se indican para ser notificados por comparecencia. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Oficina de Rentas del Ayuntamiento de Huesca, Plaza Catedral nº 1. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.	Año	CONTRIBUYENTE	N.I.F.
		Concepto	
2117123 / OVP 10/01	2010	AMARAL DA CRUZ,JOAO MANUEL	X1463866P
2117069 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública DOCTOR ARTERO 19 21 COMUNIDAD	E22037865
2117113 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública GARCES GIMENEZ,MIGUEL ANGEL	18009370W
2116820 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública ANGEL ASO CONSTRUCCIONES S.L.	B22189625
2116829 OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública ANGEL ASO CONSTRUCCIONES S.L.	B22189625
2116990 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública CONSTRUCCIONES EN PIEDRA GARVIZ, SL	B22272270Z
2116887 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública PEREZ ARCOS,JUAN ANTONIO	18031363F
2116888 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública PEREZ ARCOS,JUAN ANTONIO	18031363F
2116873 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública PEREZ FLORENCIANO,JOSE JAVIER	48427776B
2116885 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública PEREZ FLORENCIANO,JOSE JAVIER	48427776B
2116886 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública PEREZ FLORENCIANO,JOSE JAVIER	48427776B
2117115 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública EUROMAQUINARIA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS S L	B22201255
		Tasa por Ocupación de la Vía Pública	

Expdte.	Año	CONTRIBUYENTE Concepto	N.I.F.
2117104 / OVP 10/01	2010	UNIDAD NACIONAL 8 COMUNIDAD	E22032742
2116986 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública CORTES 17 COMUNIDAD	H22130322
2117096 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública SAN LORENZO 1 COMUNIDAD	E22031512
2117081 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública PADRE HUESCA 55 CDAD.PROP.	H22120976
2117095 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública SAN JORGE 56 COMUNI PROPI	H22114318
2116845 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública FUENTE DEL ANGEL 2 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	E22046031
2117071 / OVP 10/01	2010	Tasa por Ocupación de la Vía Pública GENERAL LASHERAS 5 COMUNI	H22114979
2088147 / OVP 09/11	2009	Tasa por Ocupación de la Vía Pública CLAVER SAMPERIZ.PEDRO MANUEL	18030650F
2114978 / OVP 09/12	2009	Tasa por Ocupación de la Vía Pública CLAVER SAMPERIZ.PEDRO MANUEL	18030650F

En Huesca, a 2 de marzo de 2010.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

## AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

1387

### ANUNCIO

Tras su exposición al público, y sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobada definitivamente la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno del Servicio de Escuela de Educación Infantil prestado por el Ayuntamiento de Altorricón y que dice:

«Se incorpora a la redacción del artículo 2 lo siguiente: Conjuntamente con la solicitud de plaza en el centro se presentará si se desea solicitud de plaza para asistencia de 13 a 15 horas a comedor. Las plazas tanto en el centro como para asistencia a comedor se concederán para cursos enteros y se devengará sus coste por meses. Excepcionalmente se admitirá, previa autorización, la asistencia a comedor a aquellos niños asistentes al centro por razones de necesidad y urgencia (siempre que existan plazas disponibles) y con un máximo de diez días al mes y sin que suponga en ningún caso una práctica habitual y reiterada. Sólo en estos casos el devengo de la tasa se efectuará por días asistidos.

Se modifica la redacción del artículo 3 que quedaría redactado así: Por asistencia al centro así como al comedor se pagarán unas cuotas mensuales, de acuerdo con las ordenanzas fiscales vigentes, que serán revisables por el Ayuntamiento en función del costo del servicio y del número de asistentes.-

En Altorricón, a 1 de marzo de 2010.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
3444-09	DAVID PEREZ VIDARTE	47676162	CUBELLS	03/08/09	200	50.1
3688-09	LEONOR GONZALEZ FERNANDEZ	76223414	FRAGA	25/10/09	130	91.2
3720-09	VERNET MAQUINARIA, S.L.	B43428572	MORA LA NOVA	28/10/09	200	50.1
3721-09	HOSTELERIA SALDAÑA, S.L.	B81872012	VILLANUEVA DEL PARDILLO	28/10/09	200	50.1
3722-09	NADZHI RAMADAN NEHRIN	X08887627	ZAIDIN	28/10/09	200	50.1
3767-09	PIEDRAFITA SOLIVA, VALENTIN	18034623	FRAGA	25/10/09	130	91.2
3855-09	MARCO IBARZ PORTOLES	18026829	FRAGA	26/10/09	200	143.1
3858-09	EL MATTARI ABELAAHAB	X03919313	SEROS	31/10/09	200	50.1
3865-09	CAMACHO MORENO, TRINIDAD	26240052	FRAGA	31/10/09	130	91.2
3909-09	METALIC, S.A.	A25003344	LERIDA	03/11/09	200	50.1
3910-09	CARBONELL MARINE, JOSE MANEL	43393181	SEROS	09/11/09	300	50.1
3914-09	PUCH SOROLLA, FERMIN	73188633	FRAGA	09/11/09	200	50.1
3920-09	JIMÉNEZ DOYA, CARLOS GUSTAVO	73199668	FRAGA	15/11/09	130	101.1

Fraga, a 26 de febrero de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1388

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2010 se solicitó al Juez de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Huesca autorización para entrar en el inmueble sito en C/Banco, 8 de Fraga (Huesca), propiedad de D. Pedro Benítez Romero y Dña. Lucia Doya Berrio para constatar la problemática existente y las posibles soluciones a adoptar en relación con problemas de agua que afectan al edificio colindante.

No pudiéndose practicar la notificación por estar el propietario en paradero desconocido, anúnciese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de 20 días, contado a partir de la publicación del anuncio, se considere notificada la resolución.

Todo ello de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992.

Fraga, 26 de febrero de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1401

### ANUNCIO DE LA MODIFICACIÓN INICIAL DE ORDENANZAS FISCALES 2010

El Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2010, acordó la modificación provisional de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2010:

- Ordenanza Fiscal número 2.5, reguladora de la Tasa por recogida de basuras.
- Ordenanza Fiscal número 2.6, reguladora de la Tasa de aprovechamientos de terrenos rústicos de propiedad del Ayuntamiento de Fraga
- Ordenanza Fiscal número 2.11, reguladora de la Tasa por la prestación de servicios y utilización privativa de piscinas e instalaciones deportivas.
- Ordenanza Fiscal 2.16, reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público municipal.

- Ordenanza Fiscal 2.26, reguladora de la Tasa por los servicios y actividades culturales y juveniles, por la utilización privativa de instalaciones culturales.

Y la aprobación de la Ordenanza 3.1 de Precios Públicos por la prestación de servicios y realización de actividades en las Ferias municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fraga, a 5 de marzo de 2010.- El alcalde-presidente, José Luis Moret Ramírez.

1419

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
3444-09	DAVID PEREZ VIDARTE	47676162	CUBELLS	03/08/09	200	50.1
3688-09	LEONOR GONZALEZ FERNANDEZ	76223414	FRAGA	25/10/09	130	91.2
3720-09	VERNET MAQUINARIA, S.L.	B43428572	MORA LA NOVA	28/10/09	200	50.1
3721-09	HOSTELERIA SALDAÑA, S.L.	B81872012	VILLANUEVA DEL PARDILLO	28/10/09	200	50.1
3722-09	NADZHI RAMADAN NEHRIN	X08887627	ZAIDIN	28/10/09	200	50.1
3767-09	PIEDRAFITA SOLIVA, VALENTIN	18034623	FRAGA	25/10/09	130	91.2
3855-09	MARCO IBARZ PORTOLES	18026829	FRAGA	26/10/09	200	143.1
3858-09	EL MATTARI ABELAAHAB	X03919313	SEROS	31/10/09	200	50.1
3865-09	CAMACHO MORENO, TRINIDAD	26240052	FRAGA	31/10/09	130	91.2
3909-09	METALIC, S.A.	A25003344	LERIDA	03/11/09	200	50.1
3910-09	CARBONELL MARINE, JOSE MANEL	43393181	SEROS	09/11/09	300	50.1
3914-09	PUCH SOROLLA, FERMIN	73188633	FRAGA	09/11/09	200	50.1
3920-09	JIMÉNEZ DOYA, CARLOS GUSTAVO	73199668	FRAGA	15/11/09	130	101.1

Fraga, a 26 de febrero de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1420

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
3904-09	JOSAG CUNICULTURA, S.L.	B25364316	SEROS	04-11-09	200	50.1
123-10	ELENA SALERO SOLANO	73196964	RIBA ROJA	29-11-09	130	91.2
157-10	JOSE LUIS SALO SOROLLA	40875335	FRAGA	17-12-09	50	171.1
161-10	MITKOV ILIEV SLAVEYKO	X06669387	FRAGA	11-01-10	200	57.1
162-10	DOYA DUAL, CONCEPCION	73208104	FRAGA	27-12-09	130	91.2
198-10	ARIF SHEFKET SALI	X08542962	ZAIDIN	10-01-10	50	171.1
205-10	SHABAN SHABAN EROL	X08726790	FRAGA	04-01-10	50	154.1
245-10	STOYANOV HRISTOV SAXO	X07641839	FRAGA	13-01-10	130	91.2
246-10	GOMEZ MONTULL, JOSE	73169237	FRAGA	13-01-10	50	154.1
249-10	SANTI CAMPOS S.L.	B22220347	FRAGA	14-01-10	50	94.2
253-10	JOSE COSTA ESCANILLA	18012675	ONTIÑENA	13-01-10	130	94.2.1
297-10	AMORA OPTICAL, S.L.	B50866623	ZARAGOZA	19-01-10	50	9.2
301-10	PRADO OLANO, GREGORIO JOSE	13927232	FRAGA	18-01-10	50	154.1
305-10	HORNOS TOLOSANA, DAVID	48436481	FRAGA	13-01-10	50	154.1

Fraga, a 1 de marzo de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## 1421

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
2/10	SAGARRA NICOLAS, NORBERTO	40843459	FRAGA	07/12/09	50	171.1
3/10	DOMIR RADKOV MUTAFON	X0875755	FRAGA	10/12/09	50	154.1
6/10	MARTOS SUAREZ, PEDRO	73187013	FRAGA	13/12/09	50	154.1
7/10	DOYA DOYA, JUAN CARLOS	73212042	FRAGA	13/12/09	50	154.1
10-10	DOYA DOYA, JUAN CARLOS	73212042	FRAGA	15/12/09	130	94.2
11/10	GARCIA ORTIZ, JOSE ANTONIO	47681618	FRAGA	15/12/09	50	167.1
86/10	HECTOR NAVARRO BENITO	25475133	MARIA DE HUERVA	16/12/09	50	167.1
113-10	SERENTILL SCP	G25323882	SEROS	10/12/09	50	9.2
169-10	DOYA DOYA, JUAN CARLOS	73212042	FRAGA	13/12/09	50	154.1
170-10	JOSE LAPOENTE VIAMONTE	17766787	PINA EBRO	27/12/09	200	3.1.1
174-10	TODOR LYUDMILOV MARINOV	X05262484	FRAGA	06/01/10	130	91.2
177-10	BALTEANU IONUT	X08526791	FRAGA	10/01/10	130	91.2

Fraga, a 26 de febrero de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

## 1389

### DECRETO DE ALCALDIA 46/2010

En la Villa de Sariñena, siendo el día uno de marzo de dos mil diez, en uso de las facultades que a esta Alcaldía confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (Modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), el artículo 41 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Resultando que es notorio que las personas que se relacionan a continuación no residen en los domicilios en los que figuran empadronados de este municipio. Considerando lo dispuesto en el artículo 57 el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por decreto 346/2002, de 19 de noviembre, por la presente RESUELVO:

Incoar expediente de Baja de Oficio por la inscripción indebida en el padrón de habitantes de:

HADDA GADSI EP GASSA

Conceder audiencia a los interesados en el plazo de diez días para que aleguen las reclamaciones que estimen oportunas y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

## 1395

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la utilización de terrenos e infraestructuras municipales del recinto ferial durante las fiestas patronales, con aparatos de feria, casetas y similares, así como el otorgamiento de autorizaciones para su instalación y funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, la ordenanza inicialmente aprobada queda expuesta al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

En Binéfar, a 5 de marzo de 2010.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1396

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2010, aprobó inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Educación Infantil Municipal de Primer Ciclo (0 a 3 años).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, el Reglamento inicialmente aprobado queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

En Binéfar, a 5 de marzo de 2010.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

**AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA**

1397

**EDICTO****RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 078/2010****JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE HUESCA**

Por providencia del Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 078/2010, ha sido admitido a trámite el recurso interpuesto contra el AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA por VALLRIBOT, S. L., sobre «Silencio administrativo de la solicitud presentada por la entidad Vallribot, S. L. en fecha 13 de agosto de 2009».

Lo que se publica, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados, en su caso, por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Torrente de Cinca, 5 de marzo de 2010.- El alcalde-presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchi.

**AYUNTAMIENTO DE VENCILLÓN**

1398

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL  
EJERCICIO 2010**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vencillón para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I.- Presupuesto de la Entidad:

<b>Estado de Ingresos</b>		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	106.400
2	Impuestos indirectos	2.000
3	Tasas y otros ingresos	54.551
4	Transferencias corrientes	126.674'81
5	Ingresos patrimoniales	8.080
6	Enajenación de inversiones reales	-----
7	Transferencias de capital	44.585
8	Activos financieros	-----
9	Pasivos financieros	-----
	Total ingresos	342.290'81
<b>Estado de Gastos</b>		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	131.361
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	101.617'12
3	Gastos financieros	2.300
4	Transferencias corrientes	24.500
6	Inversiones reales	79.912'69
7	Transferencias de capital	-----
8	Activos financieros	-----
9	Pasivos financieros	2.600
	Total gastos	342.290'81

**Plantilla de personal:****A) Personal funcionario:**

1 Plaza Secretaria-Intervención. Vacante.

**B) Personal laboral fijo:**

1 Plaza Administrativo

1 Plaza Operario Servicios Múltiples.

1 Plaza Auxiliar Biblioteca.

1 Plaza Profesora Educación Infantil. Convenio G.A.

**C) Personal Laboral de Duración Determinada:**

1 Plaza Operario Servicios Múltiples

1 Plaza administrativo.

1 Plaza monitora deportiva.

1 Plaza Profesora Coral.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Vencillón, a 2 de marzo de 2010.- El alcalde, Ramón Capel Vitales.

**AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS**

1399

**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente 2/2009 bajo la modalidad de suplemento de crédito, publicado en el BOP 34 DE 22 DE FEBRERO DE 2010, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente con el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

0.33000 INTERESES	681,92
3.16000 S SOCIAL	2.900,41
4.21200 EDIFICIOS	1.600
4.22100 GASTOS DE AGUA	1.000
4.22607 FESTEJOS	1.315,54
TOTAL	7.497,87

**FINANCIACIÓN****ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO VIII REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA 2008	7.497,87
---	----------

Angüés, a 5 de marzo de 2010.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

**AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS**

1404

**ANUNCIO**

Por Resolución de alcaldía nº 69/2010, de fecha 4 de marzo de 2010, se ha procedido a aprobar provisionalmente la adjudicación de la obra «Reforma para supresión de barreras arquitectónicas en centro social, de Esplús», a favor de la empresa PAOBAL ALBALATE S.L., procediéndose a publicar en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia, dicha adjudicación, siendo el texto del anuncio a publicar el que a continuación se cita:

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATO:**

Título del contrato: «Reforma para supresión de barreras arquitectónicas en centro social de Esplús»

Contrato Armonizado: NO

1.-Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Esplús

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Nº Expediente: 1/2010

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del contrato: Reforma para supresión de barreras arquitectónicas en centro social, de Esplús, según proyecto técnico redactado por el arquitecto, D.J.Manuel Foj Pueyo.

c) Fecha de publicación del anuncio: 5 de marzo de 2010.

d) Boletín o diario oficial: Boletín Oficial de la Provincia

3.-Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: urgente

b).Procedimiento: Negociado sin publicidad

4.-Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 60732,84 euros

5.-Adjudicación Provisional:

a) Resolución: nº 69/2010 de 4 de marzo de 2010.

b) Contratista: PAOBAL ALBALATE S.L.

c) Importe de la adjudicación: Importe: 60732,84 euros y 9717,25 euros de IVA (16%). Importe total: 70450,09 euros.

6.-Información:

Para obtener más información dirigirse a la secretaría del ayuntamiento de Esplús.

En Esplús, a 4 de marzo de 2010.- El alcalde-presidente, Eduardo Lalana Suelves.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA**

1409

**ANUNCIO****APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2008**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinario celebrada el día 05 de Marzo de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de nº 04/2008 de modificación de créditos bajo la modalidad de minoración de crédito en partida de gastos y suplemento de crédito de la partida minorada financiados con cargo a mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Esteban de Litera, a 8 de marzo de 2010.- El alcalde, Fernando Sabés Turmo.

**AYUNTAMIENTO DE BIERGE**

1412

**CONVOCATORIA para cubrir la vacante de Juez de Paz titular y sustituto del municipio de Bierge (Huesca), de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz y con arreglo a las siguientes Bases:**

Primera.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz titular y sustituto del municipio de Bierge (Huesca), que quedará vacante en el presente mes de marzo

Segunda.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Ser mayor de edad.

c) No estar incurso en las causas de incapacidad establecidas en el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

d) No estar incurso en causa de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, de conformidad con el régimen de incompatibilidades y prohibiciones del art. 14 del citado Reglamento, en el supuesto de resultar nombrado.

Tercera.-1. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento.

2. El plazo de presentación será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.O.P. de Huesca.

Cuarto.- La elección de Juez de Paz y sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. En el supuesto de que no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, respetando los mismos requisitos de procedimiento.

En Bierge, a 8 de marzo de 2010.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

**AYUNTAMIENTO DE TIERZ**

1413

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, aprobó definitivamente la Modificación puntual aislada num. 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Tierz redactada por la arquitecta Doña Jara Gómez Ciprián en lo que se refiere al ámbito segregado del Sector ST-2 de conformidad con el acuerdo de la Comisión Provincial de la Ordenación del Territorio de Huesca de fecha 23 de febrero de 2010.

En Tierz, a 4 de marzo de 2010.- El alcalde-presidente, Jesús Alfaro Santafé.

**AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA**

1414

**ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA PARA EL EJERCICIO DE 2010**

El Pleno del Ayuntamiento de Tamarite de Litera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 DE FEBRERO DE 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2010, comprensivo del

presupuesto municipal que asciende a la cantidad de 3.867.761,04€ del presupuesto del Organismo Autónomo «Tamarite Radio» que asciende a la cantidad de 3.000€y del presupuesto del Organismo Autónomo, Escuela Taller, que asciende a la cantidad de 600€ todos ellos equilibrados en ingresos y gastos, sin déficit inicial.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, al objeto de que durante el plazo de 15 días hábiles, cualquier interesado pueda examinarlo y presentar ante el Pleno cuantas reclamaciones estime oportunas.

En Tamarite de litera, a 3 de marzo de 2010.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

1415

**ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA PARA EL EJERCICIO DE 2009**

El Pleno del Ayuntamiento de Tamarite de Litera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 DE DICIEMBRE DE 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2009, comprensivo del presupuesto municipal que asciende a la cantidad de 4.507.889,22€ del presupuesto del Organismo Autónomo «Tamarite Radio» que asciende a la cantidad de 3.000€y del presupuesto del Organismo Autónomo, Escuela Taller, que asciende a la cantidad de 600€ todos ellos equilibrados en ingresos y gastos, sin déficit inicial.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, al objeto de que durante el plazo de 15 días hábiles, cualquier interesado pueda examinarlo y presentar ante el Pleno cuantas reclamaciones estime oportunas.

En Tamarite de Litera, a 30 de diciembre de 2009.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

**AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN**

1418

**ANUNCIO****PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

Solicitada a esta Alcaldía la tramitación de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de

Apellidos	Nombre	Documento
Popa	Vasile	pasaporte 08227122
Cetanas	Marciel Ioan	pasaporte 13698378
Todoran	Dorin	pasaporte 13698352
Georgiev Goranov	Dinko	pasaporte 359424161
Georgiev Goranov	Teodor	pasaporte 359424159
Georgieva Goranova	Maria	pasaporte 359424174
Mailat	Cristina	pasaporte MS281106
Mailat	Dana Larisa	pasaporte 13165691

Habiéndose informado favorablemente por el Consejo de Empadronamiento en fecha 2 de marzo de 2010, Sección Huesca, se procede a notificar a los interesados que por Resolución de la Alcaldía nº 17/2010 de 4 de marzo de 2010, han sido dadas de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Altorricón, todo ello según lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Altorricón, a 4 de marzo de 2010.- El alcalde, Salvador Plana Marsal.

**AYUNTAMIENTO DE GRAUS**

1422

**EDICTO**

Por D. ANTONIO NADAL BAFALUY, se ha solicitado la Licencia municipal para la legalización de explotación ganadera de 650 plazas de ovino de carne, con emplazamiento en parcela 205 del polígono 2, T.M. de Graus.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y en el Art. 65 de la Ley 7/06 de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón y demás normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Graus, a 1 de marzo de 2010.- La alcaldesa, Mª Victoria Celaya Cosculluela.

**AYUNTAMIENTO DE LALUEZA****1423****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2010, acordó la delegación en Alcaldía de la competencia para tramitar el expediente de contratación de las obras a realizar con cargo al Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Social, lo que se hace público a los efectos del Art. 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

En Lalueza, a 3 de marzo de 2010.- El alcalde, Daniel Périz Vizcarra.

**1424****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Lalueza en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Marzo de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Lalueza, a 3 de marzo de 2010.- El alcalde, Daniel Périz Vizcarra.

**1425****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2010, acordó la delegación en Alcaldía de la competencia para concertar una operación de Tesorería por importe de 160.000 € lo que se hace público a los efectos del Art. 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

En Lalueza, a 3 de marzo de 2010.- El alcalde, Daniel Périz Vizcarra.

**COMARCAS****COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA****1410****ANUNCIO**

De conformidad con el Acuerdo del Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo/Baix Cinca de fecha 16 de Febrero de 2.010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del Procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del Contrato de obras de Reforma para Nueva Sede Comarcal del Bajo/Baix Cinca, Edificio sito en Calle Manuel Alabart, N° 23 de Fraga, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Comarca del Bajo/Baix Cinca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaria
  2. Domicilio: Avda Aragón, N° 1.
  3. Localidad y Código Postal. 22520. Fraga
  4. Teléfono: 974 45 41 96 / 974 47 44 96
  5. Telefax: 974 47 44 95
  6. Correo electrónico: secretaria@bajocinca.es
  7. Dirección de internet del Perfil de Contratante  
www.bajocinca.es / www.baixcinca.es
- d) Número de expediente: N° 2/2010

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: Reforma de Edificio para nueva Sede Comarca del Bajo/Baix Cinca
- c) División por lotes y número de lotes: No
- d) Lugar de ejecución: Fraga.

1. Domicilio: C / Manuel Alabart, n° 23
2. Localidad y Código Postal: 22520. Fraga
- e) Plazo de ejecución: 12 Meses.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de Adjudicación: varios criterios.
- Precio: de 0 a 35 puntos.
- Plazo de Ejecución: de 0 a 12 puntos.
- Mejoras: de 0 a 13 puntos.
- 4.- Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe de ejecución: 1.816.058'72 euros. IVA: 290.569,40. Importe total 2.106.628,12 euros.
  5. Garantía exigidas. Provisional: 3% del Presupuesto de ejecución
  - Definitiva: 5 % del Presupuesto de adjudicación
  - Complementaria: sí
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: todos, Categoría E).
    - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: sí
  7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
    - a) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Sede Comarca del Bajo/Baix Cinca
      2. Domicilio: Avda. Aragón, n° 1
      3. Localidad y Código Postal: 22520. Fraga.
      4. Dirección electrónica: secretaria@bajocinca.es
    8. Apertura de ofertas:
      - a) Dirección: Avda. Aragón, n° 1.
      - b) Localidad y Código Postal: 22520. Fraga.
      - c) Fecha y hora: veintiséis días desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Fraga, a 8 de marzo de 2010.- El presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchi.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE OTO****1406****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, tras su publicación en el B.O.P.H. número 18 de 29 de enero de 2010, se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2007, y se hace público según lo prevenido en el apartado 3 del precitado artículo, resumido por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	27.150,00
Cap. 3 Gastos financieros .....	1.250,00
Cap. 6 Inversiones reales .....	92.700,00
Cap. 9 Pasivos financieros .....	8.000,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>129.100,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Cap. 3 Tasas y otros ingresos .....	12.000,00
Cap. 4 Transferencias corrientes .....	7.600,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales .....	18.500,00
Cap. 7 Transferencias de capital .....	91.000,00
<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>129.100,00</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo.

En Oto, a 5 de marzo de 2010.- El alcalde pedáneo, Jorge Castiella Monlus.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**1405 Ayuntamiento de Yésero.-** Aprobación inicial presupuesto municipal 2010.- Plazo, quince días.

**1435 Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea.-** Cuenta General del ejercicio 2006. Plazo, quince días y ocho más.- Cuenta General del ejercicio 2007. Plazo, quince días y ocho más.- Cuenta General del ejercicio 2008. Plazo, quince días y ocho más.

**1436 Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea.-** Padrón de contribuyentes por el concepto de tasa de Abastecimiento de Agua en Alcalá de Gurrea. Plazo 15 días.

**1408 Entidad Local Menor de Oto.-** Liquidación y Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2007. Plazo quince días y ocho más. Aprobación inicial del Presupuesto 2008. Plazo quince días.

**1426 Entidad Local Menor de Urmella.-** Cuenta general del ejercicio 2009. Plazo quince días y ocho días más.

**1427 Entidad Local Menor de Urmella.-** Aprobación del Presupuesto ejercicio 2010. Plazo quince días.

# Administración Autonómica

## GOBIERNO DE ARAGÓN

### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SERVICIO PROVINCIAL

967

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en CASTILLONROY, expediente AT-30/2010.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

Finalidad: mejorar la red de distribución de energía eléctrica en media tensión en el término municipal de Castillonroy (Huesca)

Características: Reforma Línea 25 kV «Canelles-Santa Ana» con 3 tramos:  
- Tramo 1: Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo metálico existente N° 345 de la línea aérea 25 kV «Canelles-Santa Ana» y final en nuevo apoyo metálico N° 353 de la misma línea, de 0,455 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal

- Tramo 2: Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen y final en nuevo apoyo metálico N° 353 de la línea 25 kV «Canelles-Santa Ana» previa entrada y posterior salida del Centro de Transformación N° LE00354 «C.H.E. Santa Ana», de 0,135 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 KV 3x1x240 mm2 Al.

- Tramo 3: Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nuevo apoyo metálico N° 353 de la línea aérea 25 kV «Canelles-Santa Ana» y final en apoyo metálico existente N° 355 de la misma línea, de 0,182 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal

C.T. LE00354 «CHE SANTA ANA», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia, preparado para 630 kVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 10 de febrero de 2010.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1148

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SAHUN Y BENASQUE, expediente AT-34/2010.**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.- C/ Miguel Servet, 8.- Huesca

Finalidad: reformar y ampliar el suministro eléctrico en la zona de distribución de los términos municipales de Sahún y Benasque (Huesca)

Características: Línea aéreo-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en SET «Eriste» y final en apoyo nº 13D deLAMT DC 25 kV «Eriste - C.P.M. San Jose», de 0,278 y 0,452 km de longitud respectivamente, conductores LA-180 y RHZ1 18/30 kV 3x1x400 mm2 Al, apoyos de metal

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 22 de febrero de 2010.-El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1150

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-182/2009

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el

establecimiento de la instalación RSMT a/y Centro de Seccionamiento 15 KV amovible «HUESCA NORTE (56879)» en el interior de la SET HUESCA NORTE y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dª. Susana González Vallejo, Ingeniera Industrial, colegiada nº 2697, visado nº 08143-09A por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en HUESCA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona de Huesca y sus características básicas se describen a continuación:  
Línea subterránea M.T., de 15 kV, con origen en trafo 3 existente en SET HUESCA NORTE y final en nuevo Centro de Seccionamiento, de 0,06 km de longitud, conductores RHZ1 12/20 KV 3x1x400 mm2 Al.

C.S. «HUESCA NORTE (56879)», de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 celda de medida, 3 de interruptor automático y una de línea, SF6, 24 kV, 360 A.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 22 de febrero de 2010.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1376

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-183/2009

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de VIDAL ARIDOS Y HORMIGONES, S.A., con domicilio en Salamero, 15 de GRAUS (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación LSMT y CT en edificio prefabricado con 2 transformadores de 630 KVA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. José Miguel Adell Royo, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 6140, visado nº 5994/09 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para VIDAL ARIDOS Y HORMIGONES, S.A.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en GRAUS, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a la planta de áridos y hormigones, sita en el Polígono 6, Parcela 308, Partida Cabanetas, en el T.M. de Graus (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo existentes línea M.T. Capella N°39881 y final en nuevo CT, de 0,03 km de longitud, conductores RHZ1 3x1x240 mm2 Al.

C.T., de tipo superficie obra civil, con 2 transformadores, de 630 kVA de potencia cada uno.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 1 de marzo de 2010.- El director del Servicio Provincial, Peñuelas Ruiz.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es